



Fundación  
Casa de la Paz  
*Educación y Acuerdos  
para la Sostenibilidad*

# CDP\_

# 2014

## Actualización Estrategia

Diciembre 2014

### Objeto de este documento.

Este documento ofrece una lectura, desde la mirada de Casa de la Paz, de elementos relevantes del contexto a nivel nacional, para construir desde ahí una propuesta de valor para transformar esa realidad, herramientas de intervención para llevarla a cabo y un sello en la manera de implementarla. El documento lo hace tomando elementos, sintetizando y actualizando reflexiones y documentos estratégicos de los últimos tres años, (Estrategia de Intervención 2012, Propuesta de Valor 2014, Productos CDP 2014) con la finalidad de ofrecer una guía de reflexión para la intervención al equipo interno, que realmente contribuya a mejorar y enfocar su accionar.

# Contexto

El desarrollo sustentable es un proceso dinámico que integra armónicamente tres grandes ámbitos: el económico, el ambiental y el social. Se trata de la posibilidad de mejorar la interrelación y desarrollo de procesos productivos, factores ambientales-recursos y aspectos sociales hasta alcanzar una situación de desarrollo equipotencial de la humanidad, en términos de mejora sustantiva de los niveles y calidad de vida.

Un elemento fundamental para alcanzarlo, dictado por el sentido común y también por las normas de derecho internacional y local, es la participación, debidamente informada y en igualdad de condiciones. Esta permite mejorar el diagnóstico de problemas y contradicciones, crea un sentido de apropiación por parte de las personas que en general redundan en mayores niveles de implicación, motivación y cuidado de los procesos compartidos, aumenta la sensibilización en torno a los temas socio-ambientales y por lo tanto, permite modificar conductas. Además mejora la gobernanza del desarrollo, promoviendo la transparencia y la el carácter democrático de ésta, haciéndose más exigible el compromiso de alcanzar resultados.

Desde Casa de la Paz vemos que Chile tiene un reto crítico para alcanzar este desarrollo sustentable: ***poder construir las decisiones de desarrollo de manera realmente participativa entre todos los involucrados.*** En otras palabras, diseñar y gestionar procesos donde la participación sea de alto estándar, para que las decisiones que afectan a los ecosistemas, sus servicios y a la calidad de vida de las personas, sean proyectadas y generadas con un poder compartido equitativamente.

Algunos elementos de nuestro contexto se pueden destacar como causantes de la falta de participación y de lo difícil que resulta implementarla.

Chile padece de una inequidad socioeconómica que genera ***asimetrías de poder*** tan notorias, que impiden entre otros efectos, que las decisiones sobre el aprovechamiento de recursos naturales ponderen los intereses, conocimientos, expectativas y sentires de todos los afectados e interesados de manera justa y equitativa. Este problema, conocido también como ***injusticia ambiental participativa***, perjudica la posibilidad de alcanzar mejores procesos y acciones para alcanzar nuestro progreso de manera sustentable.

La injusticia ambiental participativa, suele llevarnos a resultados de ***injusticia ambiental distributiva***. Las asimetrías de poder producen procesos de influencia inequitativa, donde se reproducen y aumentan las inequidades iniciales en las decisiones finales, concentrando los pasivos ambientales en territorios o localidades donde habitan las personas más vulnerables o en zonas denominadas y declaradas como de sacrificio ambiental.

Esta asimetría de poder se genera tanto por causas ***estructurales, institucionales y relacionales***.

Entre las causas estructurales, se suele enumerar la ***liberalización económica*** que se desencadenó en Chile en la década del 70. Este proceso implicó la imposición de un modelo económico abierto al mercado internacional, acompañado de un modelo exportador de materias primas, lo cual abrió el país a las primeras presiones ambientales. Privilegiar los objetivos económicos a expensas de los ambientales y sociales ha sido como una suerte de 'consenso tácito' a nivel político y económico.

Otra causa, que podríamos llamar institucional, sería la ***carencia o precariedad de espacios institucionalizados donde poder informarse, participar y dialogar*** sobre cómo llevar a cabo nuestro desarrollo y cómo reducir, mitigar o compensar los impactos que éste genera. La institucionalidad y normativas ambientales no tienen oportunidades de participación significativas. En el proceso de

democratización de las últimas décadas, el Estado disminuyó su rol de coordinación e incidencia en el desarrollo, lo que ha contribuido al fortalecimiento del sector empresarial como actor político y, entre otras causas, al debilitamiento de “lo público” y la mercantilización de ciertos derechos. Ello ha llevado a cierta crisis de representatividad, entendida como un proceso en el cual la ciudadanía no ha visto reflejado sus intereses en el accionar de las instituciones.

El problema anterior se ve acentuado en la relación de **proximidad en el ejercicio del poder**. Es un hecho de público conocimiento que en nuestro país, las personas desde lo local, desde los territorios, están exigiendo ejercer mucho más influencia en sus territorios y que exista un balance más beneficioso para ellos en la explotación de sus recursos naturales, donde exista una gobernanza local legítima y democrática.

Dentro de las causas relacionales, puede señalarse una profunda **desconfianza entre los actores**. Las relaciones parten desde la falta de confianza y por ello abundan acciones de defensa en la convivencia. Se ve al otro como amenaza para los intereses propios, la mayoría de las personas se sienten sujetos de abuso por la institucionalidad política, económica, y mediática, y por ello se vuelve difícil construir cohesión social. Ello impide la construcción conjunta que es necesaria en la producción de bienes comunes y públicos, indispensables para un desarrollo digno y equitativo.

Otro problema es la carencia de educación para participar. **De hecho, nos educan para “no participar”**. Las formas de gestión y gobierno se basan en el control, la jerarquía y la competencia y no en la confianza, la horizontalidad y la cooperación. El panorama se dificulta especialmente cuando se deben articular acciones y gestionar participativamente temas complejos, como son los desafíos ambientales de los territorios.

Este escenario tiene importantes **consecuencias en el ejercicio de derechos fundamentales en nuestro país**. No existe derecho fundamental que no se sustente de algún modo en un

servicio ecosistémico. Los pasivos ambientales mal distribuidos y concentrados, como las externalidades negativas no asumidas del desarrollo, tienen consecuencias sobre el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente libre de contaminación y la vida. Pero además, se ha forjado la percepción generalizada de que no se promueve ni respeta el derecho al desarrollo de quienes habitan un territorio en común, que les habilite a participar y tener influencia en las formas de definir y alcanzar el desarrollo, aprovechando los recursos y capacidades disponibles y existentes en el medio local y considerando diferentes modelos y aspiraciones de desarrollo.

## ¿Qué queremos aportar?

### La propuesta de valor de GDP y nuestra teoría del cambio.

En Casa de la Paz creemos que el escenario anterior se debe cambiar. Esta transformación puede abordarse no sólo mediante incidencia para generar cambios legislativos y de políticas públicas, sino que también mediante, la sensibilización y acciones voluntarias de las personas que hagan efectivo el derecho y deber **de participar de manera activa en los asuntos que les afectan**, generando implementando o facilitando espacios que permitan: el encuentro de actores diversos; visibilizando y sensibilizando respecto a las inequidades de poder y sus consecuencias; y facilitando la coordinación de acciones voluntarias que permitan, a partir de nuevas lógicas fundamentadas en una distribución equitativa del poder, traer consigo beneficios para todos de manera más justa. De hecho, el cambio en política pública aun necesitaría un cambio cultural en las personas para poder ser verdaderamente exitoso.

Es necesario **construir espacios, capacidades y procesos de participación y diálogo que**

**permitan generar lógicas y racionalidades colectivas, acerca de cómo llevaremos adelante el desarrollo de los territorios.** Estos espacios deben ser capaces de vencer o al menos disminuir las asimetrías de poder de los actores en los territorios, y de esa manera promover sus derechos.

En Casa de la Paz creemos que los temas socioambientales son temas de Derechos Humanos. El **desarrollo sustentable** es aquel que respeta y promueve los Derechos Humanos, tanto para generaciones presentes como futuras, y que por lo tanto, está construido en base al ejercicio del poder de quienes son parte de un determinado territorio. El desarrollo sustentable requiere un ejercicio pleno de derechos, así como de las responsabilidades individuales y colectivas.

Es necesario cambiar los paradigmas sobre los cuales se toman decisiones de desarrollo en nuestro país, diseñando procedimientos donde exista información que se considere legítima y comprensible; se cuente con capacidades diferentes pero asimilables; haya condiciones de inclusión que aseguren el involucramiento de todos los interesados y el respeto de sus derechos en especial de lo más vulnerables; se den en lógicas de tiempo co-construidas y que sean incidentes, de manera que todas las partes puedan hacer aportes sustantivos al proceso, y no solo aprobar o rechazar la propuesta del más informado, rico o poderoso.

En ese sentido, lo que Casa de la Paz quiere aportar es:

***“Participación transformadora de los actores y sus relaciones para un desarrollo sustentable”***

La participación transformadora busca:

- a)** Reducir la asimetría de poder entre los actores;
- b)** Vincular a pares improbables y reconocer la diferencia como riqueza, para reducir o eliminar la desconfianza en la que se sostienen muchos intercambios llamados equivocadamente participación;

**c)** Generar cambios reconocibles para todos los actores, en sí mismos y en sus interrelaciones, que mejoren el estado y ejercicio de sus derechos fundamentales.

**d)** Crear las condiciones para co-diseñar un itinerario y un sistema de gobernanza democrática y legítima.

La participación transformadora se basa en procesos de intercambio, contruidos de manera colectiva, asegurando la existencia de información legitimada, capacidad habilitante e inclusión. Logra generar procesos que se desenvuelven mediante agendas adecuadas que respetan los tiempos de todos los involucrados; buscan beneficios comunes y promueven los derechos de quienes se involucran; asegurando una incidencia democrática y equitativa en las materias tratadas.

Entendemos la participación como un principio de los derechos humanos, que hace posible que otros derechos puedan alcanzarse con pertinencia, dando un rol de protagonistas en su propio desarrollo a las personas y no solo de destinatarios. Es la capacidad efectiva de personas y comunidades de incidir en los asuntos que afectan la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos y, por lo tanto, de elegir y mejorar sus condiciones de vida.

Estamos hablando de una influencia que no se limita a aquella ejercida hacia el Estado, sino también hacia cualquier otra organización; de la misma forma, contempla las acciones que realiza una comunidad internamente para su beneficio. Vista de esta manera es un fin y un medio. Como un fin en sí misma en cuanto constituye un derecho humano fundamental ; y como un medio, dado que permite el logro de objetivos de desarrollo que una comunidad se plantee. Corresponde a un recurso de poder: personas y comunidades que no participan, cuentan con un poder reducido y, por lo tanto, son más vulnerables a impactos socioambientales., teniendo menor capacidad de gestión y, por lo tanto, de resolver problemas complejos que atentan contra su calidad de vida.

Como se puede suponer, no es una participación que sólo necesite procesos y arreglos institucionales para suceder. Necesita una reflexión y aproximación ética distinta, que **permita compartir poder entre los interesados y afectados** entorno a temáticas o ámbitos de una decisión. Esto implica perder control sobre decisiones que me afectan, lo que no siempre resulta del todo fácil.

Por ello requiere procesos de **sensibilización y formación**, como también una preocupación particular por el diseño de procesos que metodológicamente aseguren ciertos estándares de información, inclusión, capacidad, oportunidad e incidencia

## ¿Cuáles van a ser nuestros objetivos?

Objetivo	¿Qué implica para CDP?
Actores y organizaciones con más y mejor información sobre sus territorios y sus derechos y las acciones y medidas que puedan afectarlos.	Generar diagnósticos y procesos de producción y difusión de información que identifiquen y transmitan datos, conceptos, hechos y juicios que den un panorama completo, cabal y multiparcial sobre el escenario actual del territorio, los cambios o proyectos que se proponen, y posibles alternativas.
Actores y organizaciones concedores de su ecosistema local y global, formados para generar cambios en su entorno que mejoren los derechos de todos los involucrados.	Impulsar y fortalecer capacidades que permitan una mejor comprensión de los ecosistemas y la relación de éstos con la mejor vivencia de los derechos. Construir habilidades para poder emprender acciones individuales o colectivas que incidan en el ejercicio de derechos.
Que el desarrollo local y sus retos socioambientales se gestionen con más y mejor gobernanza local, diálogo y articulación donde los directamente involucrados se vuelvan protagonistas de un progreso sustentable y pertinente.	Desarrollar capacidades y diseñar metodologías para poder construir espacios de diálogo y articulación democráticos, inclusivos y efectivos.
	Construir espacios, procesos y facilitar instancias participativas de gestión multiactoral para visibilizar y actuar sobre los desafíos del territorio, en pos de un desarrollo sustentable y equitativo.
Más estrategias, políticas y prácticas públicas y privadas que se construyan sobre el entendimiento de la sustentabilidad como un asunto de derechos.	Posicionar los asuntos socioambientales como cuestiones de derechos humanos e incidir con los líderes respectivos para que se gestionen junto a los sujetos afectados, generando la institucionalidad y la participación requerida.

# ¿Cómo lo haremos?

1. Desde una mirada comprometida y multiparcial, trabajando desde y para los procesos de participación transformadora y no por los intereses de una parte en particular.
2. Procuraremos siempre que la parte más vulnerada o vulnerable, pueda recibir el reconocimiento y las acciones afirmativas que requiera para participar de manera adecuada.
3. Con un equipo comprometido con la tarea, trabajando con la rigurosidad, capacidad y profesionalismo que amerita generar cambios relevantes, graduales pero consistentes.
4. Con financiamiento de empresas, del gobierno y de otros actores que compartan nuestra mirada del problema, de su transformación y nuestros valores. Nunca entregaremos el gobierno de la intervención a quien la financia, y para ello:
  - a. Actuaremos siempre con los más altos estándares de transparencia y exigiremos lo mismo de los involucrados en el proceso.
  - b. Seremos equitativos y justos en la información y tiempo que dedicamos a los actores en nuestras intervenciones.
  - c. Generaremos instancias ulteriores de control de los procesos.
  - d. Compartiremos siempre todos los productos de nuestras intervenciones con todos.
  - e. Nos esforzaremos por generar recursos provenientes de sectores distintos del privado, con el objetivo de contar con medios institucionales para responder solicitudes desde las comunidades

5. Nuestra transparencia se establecerá en una política que permita saber a cualquiera qué estamos haciendo, por qué lo hacemos, con qué financiamiento, y cuáles fueron nuestros resultados y aprendizajes. Aplicaremos estos criterios con inteligencia y empatía, respetando los espacios de confidencialidad de los actores en procesos como los que llevamos.
6. Estableciendo alianzas estratégicas que nos permitan mejorar nuestro alcance y ganar capacidades que no tenemos.
7. Valorando y compartiendo nuestros aprendizajes.
8. Con una gestión clara, enfocada y costo efectiva, sabiendo lo que hacemos bien y en donde no podemos aportar.

## Estándares de productos y servicios para una Participación Transformadora

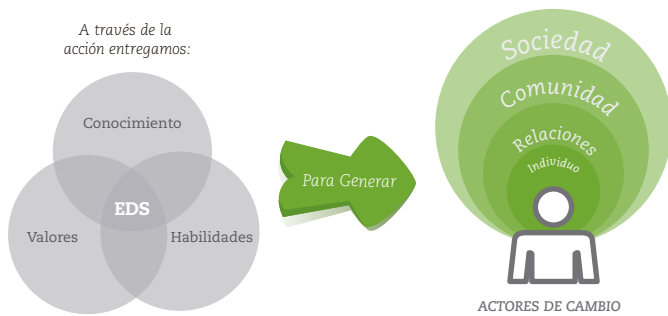
Ante el desafío de generar participación transformadora, organizamos nuestra estrategia bajo ciertas herramientas clave para generar esa participación distinta. De este modo, queremos distinguir estos productos y establecer sellos en ellos que nos permitan alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

Los procesos de **diagnóstico** de CDP y sus resultados son siempre co-construidos, validados y compartidos con todos los actores involucrados. En ellos se incorporan distintas miradas que los hacen más integrales y consistentes con la realidad, posibilitando mayor legitimidad en su uso para la generación de estrategias colectivas y sustentables.





En nuestros procesos de **formación**, entregamos y apoyamos la producción de conocimiento, habilidades y reflexiones éticas que buscan fortalecer en las personas y en organizaciones la capacidad de ser actores de cambio para la sustentabilidad. Innovamos en metodologías de aprendizaje activo y participativo, siendo las personas las protagonistas de su aprendizaje y aprovechando la creatividad e innovación colectivas.



Formación en CDP

Construimos procesos de **articulación y diálogos** generativos, relevantes e inclusivos, buscando visibilizar agendas comunes y crear colectivamente ideas innovadoras, que mejoren los umbrales de protección de los derechos de los actores. Actuamos desde el diseño colaborativo, la voluntariedad y el compromiso. De esta forma articulamos actores, generando vínculos entre personas y organizaciones para acciones que promuevan beneficios mutuos, siempre de carácter colectivo, público y validado.



Articulación y diálogos en CDP

Generamos procesos de **información** para la participación, donde ésta sea pertinente, cabal, comprensible, amigable, completa, accesible y significativa. La comunicación es estratégica e inclusiva, tanto en su multiparcialidad como en su integralidad. Con los procesos informativos, buscamos disminuir las asimetrías de poder, mejorar los derechos de acceso a la información, participación y acceso a la justicia.



Información en CDP

Finalmente, articulamos procesos de **incidencia**, donde se generan cambios en las estrategias, regulaciones, políticas y prácticas que permitan construir sustentabilidad desde los derechos. Lo hacemos siempre participativamente y con pertinencia local, logrando cambios estratégicos apropiados por y para quienes los deben implementar.



Incidencia en CDP

# Oportunidades/ desafíos

Si se observa el contexto, la trayectoria de Casa de la Paz y lo que se quiere aportar, aparecen espacios o situaciones donde la propuesta de valor de la Fundación parece más necesaria y con buenas posibilidades de lograr resultados incidentes. A esas las llamaremos

## **oportunidades:**

### **1) La relación de proyectos de inversión y empresas con los actores que se encuentran en su entorno.**

¿Por qué es una oportunidad?: Porque en esta interfaz se visibilizan fuertes asimetrías de poder y relaciones basadas en la desconfianza, que necesitan otras lógicas de interacción. Se hace necesario instalar capacidades y racionalidades que permitan generar diálogos, procesos y decisiones más participativas, donde se reconozca la dignidad de todos como actores de su desarrollo.

Nuestro trabajo de generación de información, de vinculación, de formación y de establecer dinámicas de diálogo horizontales y democráticas, representa una vía para mejores relaciones y generar respuestas a las interrogantes sobre el rol y condiciones de los proyectos de inversión para el desarrollo local.

### **2) La gestión a nivel local de retos socioambientales, que puedan afectar derechos de los involucrados y por tanto su desarrollo.**

¿Por qué es una oportunidad?: Porque los gobiernos y líderes locales poseen herramientas, instancias y poder para poder definir y gestionar el desarrollo de sus territorios insuficientes, perdiéndose competencias, recursos y habilidades únicas para construir una vocación de progreso más pertinente y cogestionada.

La formación sobre los retos socioambientales y en habilidades para el diálogo pueden generar un cambio relevante, que empodere a los actores locales y les permita diseñar

soluciones innovadoras, pertinentes, apropiadas, colectivas y basadas en el territorio.

### **3) La generación de políticas públicas, normas y otros instrumentos para la participación ciudadana.**

¿Por qué es una oportunidad?: Porque nuestra experiencia generando participación en los territorios, representa un importante insumo para el diseño de políticas públicas que aún no tienen un enfoque participativo.

Así también no podemos desconocer el poder que tiene la institucionalidad para establecer dinámicas y prácticas que puedan generar, a su vez, una participación de alto estándar.